

## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 800095754-4 COMISARIA DE FAMILIA



"ME CONOCES"

Fecha: 20/05/2025

Ciudad: Cartagena del Chairá, Caquetá

Regional: Caquetá

Centro Zonal, Comisaría o Estación de Policía: Centro Zonal Puerto Rico, Caquetá

Dirección: carrera 4 Nº 3-24

Teléfono: (098) 4318432

Nombre completo del niñ@ o adolescente: MARIA CELESTE ANGEL BONILLA

Edad del niño, niña o adolescente: 07 AÑOS

No. de Historia de Atención niño, <u>niña</u> o adolescente: 1.117.976.439 Nombre Completo de la Madre: FRANCY NELLY BONILLA LOPEZ

Nombre Completo del Padre: ALVEIRO ANGEL PIÑERO

Nombre del Defensor de Familia, Juez de Familia, Comisario de Familia o Policía con funciones de Comisario de Familia:

<u>DIANA ALDANA</u> Comisaria de Familia.

Elaboró: Kerly Lorena Montano

Revisó: Diana



## REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 800095754-4 COMISARIA DE FAMILIA



## LA COMISARIA DE FAMILIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETÀ DEL CENTRO ZONAL PUERTO RICO

20 de mayo de 2025

## CITA Y EMPLAZA

A la señor FRANCY NELLY BONILLA LOPEZ (madre) de la niña MARIA CELESTE ANGEL BONILLA a los miembros de su familia de origen y extensa demás personas interesadas, o implicadas en la solicitud para que en el término de cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de la presente citación, se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en el municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número de PARD N°019 /2025 adelantado a favor MARIA CELESTE ANGEL BONILLA identificada con registro civil N° N° 1.117.976.439.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21 de mayo de 2025

Desfijar el: 28 de mayo de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

DÍANA ALDANA Comisaria de familia Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaboró: Kerly Lorena Montano

Revisó: Diana